



Municipalidad Provincial de Atalaya  
Despacho de Alcaldía

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2016-MPA

Atalaya, 19 de abril de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA;**

**VISTO:**

El Acuerdo N° 044-2016-CM de la Sesión Ordinaria N° 004-2016 de fecha 10 de febrero de 2016 que aprueba incorporar el Agente Multired en la Municipalidad Provincial de Atalaya y el Acuerdo de Concejo N° 087-2016-CM de la Sesión Ordinaria 009-2016 de fecha 19 de abril de 2016 que modifica el acuerdo anterior, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Atalaya, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS;

Que, la Municipalidad Provincial de Atalaya, reúne todas las condiciones para desempeñarse como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, encontrándose facultado por sus instancias internas y por su respectiva Ley a brindar el servicio como cajero corresponsal en su localidad;

Que, es necesario para efectos de prestar el servicio descrito en los considerados antes expuestos, aprobar la participación del Municipio de la provincia de Atalaya como cajero corresponsal de El Banco de la Nación, así como facultar a su Alcalde o a quien este designe, a suscribir los respectivos convenios y demás documentos necesarios;

Que, habiendo puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión Ordinaria N° 009-2016 de fecha 19 de abril de 2016, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar ratificar la participación del Municipio Provincial de Atalaya, en calidad de cajero corresponsal de El Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción del Distrito Raimondi, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali.

Calle Rioja N° 659 – Ciudad de Atalaya. Telefax: (061) 46-10-15





Municipalidad Provincial de Atalaya  
Despacho de Alcaldía

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 087-2016-MPA

**SEGUNDO.-** Autorizar y designar al Alcalde Provincial para suscribir toda documentación necesaria, así como celebrar todo acto jurídico que se necesite para formalizar, perfeccionar, modificar y enmendar el Contrato o Convenio de Cajero Corresponsal a ser suscrito con El Banco de la Nación; la presente autorización podrá delegarla el Alcalde en un funcionario de su comuna.

**TERCERO.-** Modificar el Acuerdo 044-2016-CM de la Sesión de Concejo N° 004-2016 de fecha 10 de febrero 2016 en el que también se designa a los responsables para operar el Agente Multired en la Municipalidad Provincial de Atalaya, incorporándose a:

Sr. **Gumercindo Espinoza Ríos** Sub Gerente de Tesorería y a la Sra. **Madelen Ríos Morí**, responsable de Caja en reemplazo del Sr. José Luis Neira Olivos.

**CUARTO.- DÉJESE** subsistente lo demás que contiene el Acuerdo N° 044-2016-CM de la Sesión Ordinaria N° 004-2016 de fecha 10 de febrero de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ALCALDIA  
Francisco De Asís Mendoza De Souza  
ALCALDE

